

de Diputaciones de Régimen Común y correspondientes a esta provincia, comprendidas en la fase del tercer año.

Subasta número 1.—GU-905, de Iriépal a Centenera.

Tipo de licitación: 911.260 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 27.337,80 pesetas.

Subasta número 2.—GU-906, de la GU-905 a Aldeanueva de Guadalajara al camino vecinal de Iriépal a Centenera.

Tipo de licitación: 637.401,30 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 19.122,03 pesetas.

Subasta número 3.—GU-408, de Teruel a la carretera.

Tipo de licitación: 872.473,49 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 26.174,20 pesetas.

Subasta número 4.—GU-126, de Alboreca a Alcuneza.

Tipo de licitación: 414.991,41 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 12.449,74 pesetas.

Subasta número 5.—GU-225, de Sayatón a la carretera.

Tipo de licitación: 192.435,25 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 5.773,05 pesetas.

Los pliegos, cerrados, firmados y rubricados, se entregarán en la Secretaría General de la Corporación, Negociado de Vías y Obras, durante las horas de diez a trece, los días hábiles de oficina desde el día siguiente hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil a la subasta; no se podrán retirar después de entregados.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil una vez que hayan transcurrido

veinte días hábiles a contar desde el siguiente hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando a las once de la mañana, verificándose dicha subasta en el salón de sesiones del Palacio de la excelentísima Diputación Provincial.

Las demás circunstancias se reseñan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, de fecha 15 de marzo de 1969.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo que acredita con carnet de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y de las condiciones y requisitos que se siguen para la adjudicación por subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (en letra) y en un plazo de ejecución de

El interesado.
(Firma y rúbrica.)

Guadalajara, 17 de marzo de 1969.—El Presidente, Mariano Pérez-Pardo Muñoz. 2.300-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellar del Vallés por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de varias obras en la zona polideportiva municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de varias obras en la zona polideportiva municipal, bajo el tipo de licitación de un millón doscientas ochenta y tres mil cuatrocientas cuatro pesetas (1.283.404).

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses, a partir del día de la formalización del contrato.

Los pliegos, Memoria, proyecto y demás estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General la fianza provisional del 2 por 100 de la licitación, y la definitiva, del 4 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique éste en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago se efectuará mediante certificaciones de obra realizada, librada por el Arquitecto Director.

Todos los gastos que se originen con motivo de la licitación serán de cuenta del adjudicatario.

Las plicas deberán presentarse debidamente reintegradas, con timbre del Estado, Mutualidad y sello municipal.

Modelo de proposición

Don, de años, industrial, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las condiciones de la subasta para ejecutar las obras en la zona polideportiva que consta en el proyecto, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por el precio total de (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las obligaciones y condiciones.

(Fecha y firma del licitador.)

Castellar del Vallés, 24 de marzo de 1969. El Alcalde.—2.425-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

V I G O

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de marzo de 1969 por los buques «Mogrovejo» y «Canucha», de la matrícula de Vigo, folios 6.984 y 8.795, al «Punta Rodeira», de la matrícula de Vigo, folio 8.425.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 25 de marzo de 1969.—El Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, José María Dávila Zurita.—1.795-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DEL DEPOSITOS

Expt. 2.280.—Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 427.053 de entrada y 228.660 de registro, de 225.000 pesetas, en deuda P. I. 4 %, constituido por don Alfredo Caravaca Pueris en 26 de junio de 1958, en garantía de obras que le fueron concedidas por la Obra Sindical del Hogar y al que le fué asignado el carnet de identidad número 97.921, esta Caja General de Depósitos, en

cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—1.793-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 524.736 de entrada y 3.070 de registro, correspondiente al 16 de diciembre de 1968, por Banco Hispano Americano, aval bancario, para garantizar a Construcciones Fajol, Sociedad Anónima, obras del Colegio nacional, 12 secciones y dependencias, Ayuntamiento Horcajo de Santiago (Cuenca), 567.877 pesetas (3.592/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Administrador, Angel Marrón Gómez.—922-10.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual paradero del señor Douglas Cavey, súbdito extranjero, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 91/68, instruido en esta Aduana por intervención del automóvil Morris-Oxford, matrícula PAH-711, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, según el artículo número 17 de la Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal y por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 24 de marzo de 1969.—El Administrador, Joaquín Torrebella.—1.775-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Ian Bleesdale, súbdito canadiense, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 130/68, instruido en esta Aduana por intervención del automóvil marca Wauxhal, matrícula PMV-985-CB, le han sido impuestas las multas de 30.000 y 1.500 pesetas por infracción del caso 1, b), del artículo tercero, de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la misma Ley y por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con el artículo 17 de dicha Ley.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 26 de marzo de 1969.—El Administrador, Joaquín Torrebella.—1.772-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Erich Trochmann, súbdito extranjero, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 92/68, instruido en esta Aduana por intervención del automóvil marca Mercedes, matrícula HH-NJ-214, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo número 17 de la Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal y por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 26 de marzo de 1969.—El Administrador, Joaquín Torrebella.—1.773-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Alois Roiss, súbdito austriaco, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 185/68, instruido en esta Aduana por intervención del automóvil Opel, matrícula PNR-151, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal, y por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 26 de marzo de 1969.—El Administrador, Joaquín Torrebella.—1.774-E.

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos, Suursal de Cádiz, número 4.103 de entrada y número 15.004 de Registro, correspondiente al depósito necesario sin interés, constituido por don Rafael Quintana Martínez, en 17 de abril de 1962, por noventa y ocho mil noventa y ocho pesetas con ocho céntimos, y a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, para responder de las obras de alcantarillado de Medina Sidonia, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado» sin que dicho resguardo haya sido habido o sin reclamación de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado de idénticas características del extraviado.

Cádiz, 24 de marzo de 1969.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.778-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 90.968 de los de este Juzgado, seguido contra otros e Isabel Padilla Gandul, declarada en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.640.—En Madrid a 22 de marzo de 1969. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento número 90.968, seguido por delito de contrabando monetario contra Isabel Padilla Gandul, cuyo último domicilio conocido en territorio nacional lo tuvo en Bilbao, calle Alameda de San Mamés, número 28, piso sexto, en la actualidad residente, al parecer, en Gibraltar y en situación de rebeldía por razón del presente procedimiento.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Isabel Padilla Gandul, en rebeldía, como penalmente responsable en concepto de autora de un delito monetario consumado y continuado de los apartados decimotercero y decimosexto del artículo primero de la Ley de 24 de noviembre de 1938, por cuantía de y de un delito monetario consumado y continuado del apartado duodécimo del mismo artículo, por cuantía de a la pena de multa de un total de 2.533.124 pesetas.

En caso de que los citados condenados no satisfagan las multas impuestas a los mismos deberán sufrir arresto sustitutorio a razón de un día por cada 102 pesetas impagadas y con el límite máximo de un año.

Y decreto el comiso de la cantidad de como saldo intervenido de la cuenta de la condenada Isabel Padilla Gandul en el Banco de Vizcaya, agencia San

Francisco, en Bilbao, por ser materia de delito, dándose a la misma el destino legal procedente.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndolo por medio de edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», respecto de la condenada en rebeldía Isabel Padilla Gandul, advirtiéndole a los sancionados del derecho que les asiste a entablar recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de notificación personal o el de publicación del mencionado edicto y mediante escrito presentado en este Juzgado, que requerirá para su admisión, en cuanto a la condenada rebelde, su previa presentación personal en el Juzgado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en el proceso, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Isabel Padilla Gandul, condenada en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas y, especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 25 de marzo de 1969.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez de Delitos Monetarios.—1.591.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Romeral Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Conde de Peñalver, número 37, primero derecha, Madrid, inculcado en el expediente número 44/69, instruido por aprehensión de un automóvil «Fiat», matrícula M-252.407, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de abril de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Secretario del Tribunal.—1.792-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Abdel la Mohamed Asri, cuyo último domicilio conocido era en Río Martín (Marruecos), calle Ben Gazi Martil, s/n., inculcado en el expediente número 52/69, instruido por aprehensión de paraguas, licores, transistores y otras,

mercancías valoradas en 8.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de abril de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Secretario del Tribunal.—1.791-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Gustavo Gavira Moreno, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Silva, número 10, cuarto, inculcado en el expediente número 32/69, instruido por descubrimiento de manipulaciones y franqueo fraudulento, mercancía volarada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de abril de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Secretario del Tribunal.—1.790-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Delegación Nacional de Auxilio Social

SERVICIO CENTRAL DE CONSTRUCCIONES

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa don Abilio Merchán Díaz, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras «Construcción Guardería Infantil y Jardín Maternal «San Rodrigo», de Cabra (Córdoba)», ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Secretario general.—1.755-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de julio de 1968 falleció en Minalla (Cuenca) el obrero Alfonso Mateo Carrillo, de veintidós años de edad, natural de Puertollano (Ciudad Real), hijo de Manuel y de Dolores, que trabajaba al servicio de José Martínez Sanchis.—1.624-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de agosto de 1968 falleció en Mairena de Aljarafe (Sevilla) el obrero Manuel Fernández Rueda, natural de Tomares (Sevilla), hijo de Gregorio y de Virtudes, que trabajaba al servicio de Francisco Caro Montes.—1.625-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de noviembre de 1968 falleció en Benidorm (Alicante) el obrero Antonio Hurtado Cambronero, natural de Villajoyosa (Alicante), hijo de Antonio y de María Dolores, que trabajaba al servicio de Francisco Devesa Calvo.—1.626-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de agosto de 1968 falleció en la mar el obrero Victoriano León Permuy, natural de Ares (La Coruña), hijo de José y de Teresa, que trabajaba al servicio de Angel Pérez Martínez.—1.627-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 1969.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUNA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. Expediente número 23.039

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector afectado de Santiago de Compostela.

Características: Centro de transformación de 1.000 kVa., formado por dos transformadores de 500 kVa. cada uno, con una relación de transformación de 20.000/10.000 ± 5 por 100/398-220 voltios, situado en el sótano de la casa números 11 y 13 de la calle de General Pardiñas, y que será alimentado desde la línea subterránea, a 10 kV. de la Sociedad peticionaria, que pasa por dicha calle, por cable subterráneo.

Presupuesto: 492.295 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 17 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, Mariano Mijangos.—650-D.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales, de 104.500 acciones, de 500 pesetas, números 732.133 a 836.722, de «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.».

Barcelona, 18 de marzo de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—889-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 600.000 bonos de Caja, 5,25 por 100, de 1.000 pesetas, emitidos en 28 de mayo de 1968 por el Banco Europeo de Negocios (Eurobanco).

Barcelona, 18 de marzo de 1969.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—902-5.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 21 de agosto de 1967 por «Citroën Hispania, Sociedad Anónima»:

Cincuenta y cinco mil acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 345.001 al 400.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de marzo de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 2.468-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Lázaro Sustaeta Elustiza, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 4 de marzo de 1969.—El Presidente, José Ambrós.—800-D.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósitos expedidos por este Banco de Bilbao:

Alcoy

Números 302.134, 398.279, 982.647, 1.140.453/12.651.

Alicante

Número 10.388.

Algorta

Números 1.490.112, 1.522.484.

Badalona

Números 255.988, 255.989.

Baracaldo

Número 1.356.630/4.143.

Barcelona

Números	6.815,	6.816,	6.817,
6.818,	6.820,	6.821,	6.822,
6.826,	6.827,	7.566,	12.970,
68.359,	71.646,	75.910,	88.801,
98.764,	98.115,	99.549,	99.560,
99.553,	99.555,	99.556,	99.567,
99.560,	99.562,	99.564,	99.566,
99.569,	99.571,	100.665,	100.847,
100.849,	101.350,	101.351,	101.362,
103.163,	105.036,	105.997,	107.118,
113.097,	114.664,	114.889,	120.115,
126.904,	136.483,	142.916,	145.726,
154.906,	156.078,	159.803,	160.826,
169.386,	172.772,	178.285,	186.166,
191.986,	192.859,	197.156,	198.821,
212.546,	217.771,	222.110,	222.542,
232.961,	234.086,	234.508,	235.500,
242.804,	246.341,	247.200,	247.218,
251.242,	252.579,	252.625,	255.068,
259.931,	266.127,	267.804,	268.447,

Bilbao (casa matriz)

Números	72.411/265.973,	72.799/1.145.214,
747.874,	867.528,	1.044.429,
1.096.072,	1.169.303,	1.189.490,
1.227.346,	1.241.671,	1.247.637,
1.273.255,	1.286.051,	1.337.348,
1.373.683,	1.383.462,	1.388.109,
1.470.224,	1.471.972,	1.474.071,
1.483.451,	1.483.916,	1.486.316,
1.517.796,	1.518.083,	1.532.732,
1.543.915,	1.545.207,	1.545.486,
1.545.496,	1.545.502,	1.545.507,
677.548,	827.138,	878.586,
1.257.113,	1.217.154,	1.369.008,
1.545.788,	1.545.789,	1.545.790,
1.545.800,	1.545.801,	1.545.802,
1.545.811,	1.545.812,	1.546.085,
1.552.824,	1.552.864,	1.553.720,

Cartagena

Números 976.239, 1.129.688.

Cuenca

Número 1.137.828.

Durango

Números	162.891,	820.624,	929.495,
1.012.381,	1.013.797,	1.140.750,	1.331.550,
1.361.796,	1.538.024,		

Elche

Número 544.956.

Elda

Número 1.358.074.

Gijón

Números 2.637/684.742, 18.355/1.221.630.

León

Números 16.473/1.222.006, 17.995/1.290.027, 906.753.

Lequeitio

Números 1.536.472/7.996, 1.538.921/8.036.

Logroño

Números	9.983/634.368,	11.605/1.110.061,
11.611/1.110.079,	11.670/1.110.493,	14.028/
1.184.259,	15.010/1.222.306,	15.566/1.242.440,
16.196/1.262.266,	16.945/1.290.291,	17.786/
1.319.412,	13.799/1.358.253,	19.685/1.003.731,
19.695/1.004.542,	20.084/1.404.390,	20.890/
1.436.200,		

Marquina

Número 1.455.998.

Madrid

Números	1.081.050,	1.085.330,	980.242,
992.481,	972.717,	960.207,	965.861,
848.359,	24.867/925.044,	24.894/121.069,	
776.552,	1.111.981,	1.103.355,	959.318,
276.741,	545.814,	210.365,	272.450,
400.526,	433.789,	522.302,	561.580,
			1.131.269,

524.015, 937.254, 572.609, 549.219, 1.004.964, 1.090.067, 1.130.173, 677.010, 867.799, 1.159.903, 1.106.199, 1.076.254, 806.678, 1.128.137, 707.145, 732.196.

Murcia

Números 1.234.654, 1.243.692.

Ondárroa

Número 24.545.546.

Orduña

Número 1.310.755.

Pamplona

Números 40.074, 51.969/839.172, 64.889.

Reinosa

Número 4.650/1.098.479.

Sabadell

Número 1.019.505.

Salamanca

Número 8.567/665.025.

San Sebastián

Números 15.784, 21.021/821.107, 73.031/1.107.924, 73.032/1.107.925.

Santander

Números 5.238, 22.594/873.586, 30.414/1.126.685.

Sevilla

Números 12.998, 13.914, 15.044, 15.962, 17.351, 17.973, 26.505/716.947, 26.266/774.560, 30.433/844.394, 37.031/1.072.

Vigo

Números 559.746/5.861, 663.462/7.608, 908.434/11.423, 1.157.013/9.031, 1.419.061/13.536, 1.448.719/13.857.

Zamora

Números 740/613.750, 1.120/651.071, 2.471/719.093, 3.020, 3.034, 3.277/763.952, 4.430/835.041, 5.511/887.042, 5.767/893.117, 6.866/941.944, 7.393/524.393, 8.583/1.020.780, 8.765/1.024.166, 9.162/1.078.801, 11.801/1.187.206, 12.068/797.422.

Zaragoza

Números 23.941, 24.767, 24.861, 24.964, 24.861, 24.767, 26.849.

También han sufrido extravío los siguientes extractos de inscripción de acciones de este Banco de Bilbao:

Números 252.604, 299.180.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación, la presente antes de que transcurran treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que se realiza por una sola vez y que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Bilbao, 26 de marzo de 1969.—El Secretario general.—2.469-C.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

La Junta general de señores accionistas celebrada el día 23 del corriente mes de marzo ha acordado el reparto de un

dividendo complementario del 7,50 por 100, correspondiente al ejercicio de 1968, y el Consejo ha dispuesto se proceda a su pago a partir del día 1 de abril.

Corresponde percibir a las acciones números 1 al 525.168, 37,50 pesetas, que, tras deducir impuestos, quedan en 31,88 pesetas, y a las números 525.169 al 625.200, 21,88 pesetas, que, deducidos impuestos, quedan reducidas a 18,60 pesetas líquidas, en ambos casos por acción.

Puede efectuarse el cobro en todas las oficinas del Banco de Aragón, y en los Bancos y plazas siguientes:

Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y la Vasconia, en Pamplona; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, contra presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 24 de marzo de 1969.—El Consejero-Secretario, Antonio Blasco del Cacho.—2.515-C.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Ampliación de capital por segunda incorporación parcial al mismo de la cuenta de «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre»

La Junta general de accionistas de este Banco, en su reunión celebrada el día 23 del actual, acordó la segunda incorporación parcial del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre» al capital social.

Asimismo acordó que la ampliación del capital mediante la segunda incorporación parcial para el actual ejercicio sea de 52.100.000 pesetas, emitiendo 104.200 acciones nominativas de 500 pesetas cada una, números 625.201 al 729.400, ambos inclusive, con cargo a dicha cuenta y que se entregarán a los accionistas que lo sean en 14 de abril de 1969, sin desembolso alguno y con impuestos a cargo del Banco, en la proporción que les corresponda, quedando de libre disposición los derechos restantes.

La proporción es de una acción nueva por cada seis antiguas y el plazo para la suscripción comenzará el 15 de abril y terminará el día 31 de mayo de 1969.

La operación tiene el carácter de independiente con respecto a las restantes incorporaciones que habrán de realizarse; es decir, teniendo derecho las acciones que se emitan con cargo a la cuenta de Regularización a participar en las sucesivas incorporaciones parciales. Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir de 1 de junio de 1969.

Los señores accionistas podrán cursar sus instrucciones dirigiéndose al domicilio social del Banco Secretaría General, Coto, 36 al 40. Zaragoza.

Zaragoza, 24 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Blasco del Cacho.—2.516-C.

BANCO DE VALENCIA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de abril de 1969, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no concurriesen el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración, sometiendo a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1968.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.

6.º Incorporación al capital y fondo de reserva legal, como operación independiente, de parte del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», con el consiguiente aumento de capital social y modificación del artículo segundo de los Estatutos.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean o representen 20 o más acciones inscritas a su nombre o al de sus representados con cinco días de antelación al señalado para su celebración y obtengan tarjeta de asistencia. También podrán delegar en otro accionista con derecho legal de asistencia. Los accionistas poseedores de menos de 20 acciones podrán agruparse, confirmando su representación a uno de ellos.

Valencia, 21 de marzo de 1969.—El Secretario general, Eugenio Mata.—2.526-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

Bonos de Caja, emisión abril 1967

Cuarto sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de esta emisión y del público en general que en el cuarto sorteo semestral de premios celebrado en el día de hoy ante el Notario de esta capital don Alejandro Bergamo Llabrés resultaron premiados los bonos que se detallan a continuación:

Premio «A», de un millón de pesetas

Bono de Caja número 887.715

Cinco premios «B», de 100.000 pesetas cada uno

Bono de Caja número 63.019
Bono de Caja número 294.898
Bono de Caja número 295.669
Bono de Caja número 559.672
Bono de Caja número 572.081

Veinticinco premios «C», de 30.000 pesetas cada uno

Bono de Caja número 35.219
Bono de Caja número 99.651
Bono de Caja número 122.854
Bono de Caja número 186.309
Bono de Caja número 284.785
Bono de Caja número 348.172
Bono de Caja número 349.426
Bono de Caja número 361.556
Bono de Caja número 364.957
Bono de Caja número 422.206
Bono de Caja número 430.272
Bono de Caja número 451.763
Bono de Caja número 475.771
Bono de Caja número 503.466
Bono de Caja número 555.404
Bono de Caja número 614.000
Bono de Caja número 666.991
Bono de Caja número 758.630
Bono de Caja número 769.476
Bono de Caja número 804.507
Bono de Caja número 909.066
Bono de Caja número 971.502
Bono de Caja número 977.785
Bono de Caja número 1.077.221
Bono de Caja número 1.098.604

Cincuenta premios «D», de 10.000 pesetas cada uno

Bono de Caja número 17.888
Bono de Caja número 23.544
Bono de Caja número 44.075
Bono de Caja número 59.731
Bono de Caja número 63.296
Bono de Caja número 71.712

Bono de Caja número 85.387
Bono de Caja número 86.858
Bono de Caja número 88.183
Bono de Caja número 96.887
Bono de Caja número 113.875
Bono de Caja número 121.887
Bono de Caja número 127.778
Bono de Caja número 160.639
Bono de Caja número 164.664
Bono de Caja número 174.395
Bono de Caja número 181.729
Bono de Caja número 189.170
Bono de Caja número 194.728
Bono de Caja número 228.359
Bono de Caja número 244.053
Bono de Caja número 250.947
Bono de Caja número 268.188
Bono de Caja número 296.928
Bono de Caja número 342.685
Bono de Caja número 371.126
Bono de Caja número 369.897
Bono de Caja número 393.518
Bono de Caja número 403.646
Bono de Caja número 421.337
Bono de Caja número 507.979
Bono de Caja número 513.491
Bono de Caja número 515.048
Bono de Caja número 517.566
Bono de Caja número 536.673
Bono de Caja número 545.261
Bono de Caja número 586.696
Bono de Caja número 591.371
Bono de Caja número 622.164
Bono de Caja número 633.719
Bono de Caja número 674.472
Bono de Caja número 684.413
Bono de Caja número 706.464
Bono de Caja número 766.595
Bono de Caja número 846.239
Bono de Caja número 863.160
Bono de Caja número 870.477
Bono de Caja número 934.462
Bono de Caja número 978.385
Bono de Caja número 1.077.561

Los premios podrán ser hechos efectivos en las oficinas de este Banco, paseo de la Castellana, número 29, Madrid, y en todas las sucursales del Banco de Santander establecidas en capitales de provincia.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.244-C.

BANCO DE MADRID

MADRID

Extraviado en poder del interesado resguardo de depósito número 5.340, de pesetas nominales 334.000, en acciones de «Construcciones Económicas Madrileñas» (COEMA), a favor de don Francisco Hurtado Tovar, se expedirá duplicado, salvo reclamación de tercero, dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 1 de abril de 1969.—2.606-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para obras de montaje de tuberías en la subsidiaria de Lérida-Pla de Vilamoneta, con presupuesto de 3.222.234 pesetas

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía (paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción). Horas: De diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 25 de abril próximo, a las doce horas.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Director general.—916-5.

COMPANIA INMOBILIARIA DE VI- VIENDAS DE RENTA LIMITADA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en

su domicilio social el día 24 del mes de abril próximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el siguiente día 25, a la misma hora y en igual lugar. El orden del día de los asuntos a tratar es el siguiente:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1968.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Ruegos y proposiciones de los señores accionistas.

Madrid, 26 de marzo de 1969.—El Secretario.—2.480-C.

CINE ELCANO, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la reunión de la Junta general ordinaria de la misma, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 24 del mes de abril próximo, a las doce horas y en el domicilio social, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 25, a igual hora y en el mismo lugar, para tratar los asuntos del orden del día que sigue:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta para la distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre anterior.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1969.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los socios.

Madrid, 26 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.481-C.

DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Intereses obligaciones emisión 2 de abril de 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del próximo día 2 de abril de 1969 se procederá al pago de los intereses correspondientes a la primera anualidad, pesetas brutas 366,09, líquidas 312,50, por cada obligación y contra entrega del cupón número 1. La operación podrá formalizarse en las Cajas de nuestro domicilio social: Paseo Tomás Morales, número 20, Las Palmas de Gran Canaria, sucursal de Santa Cruz de Tenerife, calle 70, paralela avenida Tres de Mayo, o en la oficina administrativa de Madrid, calle Huesca, número 71, segundo.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de marzo de 1969.—El Director Gerente.—2.508-C

INMOBILIARIA SAN BERNARDO, S. A.

MADRID

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las trece horas del día 24 del próximo mes de abril, en su domicilio social, o en segunda convocatoria el siguiente día 25, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 1968.

Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio de 1969.

Ruegos y preguntas de los accionistas.

Madrid, 26 de marzo de 1969.—El Secretario.—2.476-C.

NUEVA EMPRESA DE FRONTONES, SOCIEDAD ANONIMA (NEFSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 20 de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social (calle de Villanueva, número 2, Madrid) en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura del balance y cuentas correspondiente al ejercicio de 1968.

Reelección y nombramiento de consejero.

Designación de censores de cuentas.

Ruegos y preguntas.

Para la obtención de papeleta de asistencia los poseedores de cinco o más acciones se atenderán a lo dispuesto en los Estatutos sobre depósito de acciones para poder concurrir a la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.475-C.

SOCIEDAD ANONIMA ANTIGUOS BALDIOS DE VILLAMIEL (CACERES)

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar a Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 19 de abril próximo, y hora de las diez de su mañana, celebrándose en segunda al siguiente día, 20, a la misma hora, de no concurrir número suficiente de señores accionistas para constituir mayoría en indicado día 19, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.

2.º Valor del pastaje del ganado para el ejercicio de 1969.

3.º Renovación del Consejo de Administración y censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas que formalicen los señores accionistas.

Villamiel, 24 de marzo de 1969.—El Secretario, Alejandro Rodríguez.—El Presidente, José L. Guervos.—2.511-C.

INMOBILIARIA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del próximo mes de abril, a las diecinueve horas, en su domicilio social y en primera convocatoria. En el caso de no asistir el número necesario de accionistas se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, 25, en el mismo lugar y hora. Los asuntos del orden del día que se tratarán en la reunión son los siguientes: Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio económico social cerrado en 31 de diciembre anterior.

Elección de censores de cuentas para el ejercicio económico social de 1969.

Ruegos, preguntas y proposiciones de los socios.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 2.478-C.

INDECO, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la reunión de la Junta general ordinaria,

que tendrá lugar en su domicilio social, y en primera convocatoria, el día 24 del próximo mes de abril, a las dieciocho horas, y el siguiente, día 25, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria. Los asuntos del orden del día a tratar son los siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.º Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.477-C.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MALLORCA

La «Compañía de Ferrocarriles de Mallorca» convoca concurso para la enajenación de parcelas de terrenos, edificios y obras anejas a determinadas estaciones.

La oferta se admitirá en la Secretaría de la «Compañía de Ferrocarriles de Mallorca» (Secretaría de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Hacienda, Madrid) y en las oficinas de la «Compañía de Ferrocarriles de Mallorca» (Palma de Mallorca), hasta las trece horas del día 7 de mayo de 1969.

La apertura de pliegos se efectuará en la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía, Dirección General del Patrimonio del Estado, el día 14 de mayo siguiente, a las doce horas.

El pliego de condiciones que sirve de base para el concurso y el plano de los terrenos estarán de manifiesto todos los días laborables, de diez a trece horas, y durante el plazo de admisión de ofertas en la citada Secretaría y en las oficinas de la Compañía en Palma de Mallorca.

Madrid, 28 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.514-C.

CASA DEL NUEVO CLUB

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 17 de abril próximo, a las dieciocho horas, en su domicilio social (calle de Cedaceros, número 2), y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968 y reparto de dividendo.

Elección de un consejero y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Redacción y aprobación del acta.

Madrid, 15 de marzo de 1969.—El Consejero-Secretario, Marqués de Santo Domingo.—921-8.

CONSTRUCCIONES DEL SUR, S. A.

(COSURSA)

MADRID

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social y en primera convocatoria el día 24 de abril de 1969, a las once horas, y en caso de no estar representado en ella suficiente número de acciones, el siguiente día, 25, y en igual sitio y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del orden del día siguiente:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta del Consejo sobre distribución de

beneficios; todo ello correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre del año 1968.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1969.

3.º Proposiciones, ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Madrid, 27 de marzo de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 2.478-C.

**SUMINISTROS DETERGENTES
SINTETICOS, S. A.
IBERLANGRO, S. A.**

**Domiciliadas ambas Sociedades en
CORNELLA (BARCELONA)
Avenida de José Antonio, 76**

Por las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las indicadas Sociedades, celebradas el día 3 de febrero del corriente año, fué acordada la fusión de las mismas por medio de la absorción que «Suministros Detergentes Sintéticos, Sociedad Anónima», por contracción «Sudesin, S. A.», realizará de la segunda de ellas, «Iberlangro, S. A.», por medio de los trámites y con los requisitos legales exigidos para efectuar la operación; fueron también aprobados los balances correspondientes.

Todo lo que se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de las expresadas Sociedades, a efectos de lo que disponen los artículos 85, 134, 135, 143, 144, 145 y 146 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas quedando todos ellos advertidos de que podrán ejercitar los derechos y acciones que aquellas disposiciones legales regulan a su favor, hasta el término del plazo de tres meses a partir de la publicación del último anuncio insertado con el presente texto.

Cornellá, 14 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Esteban.—2.852-C.
y 3.º 2-4-1969

**CEMENTOS NORDESTE, S. A.
GERONA**

A los fines y efectos del artículo 143 y demás concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Compañías mercantiles «Cementos Norte, Sociedad Anónima, y Cementos y Cales Pérez Xifra, S. A.», ambas domiciliadas en esta ciudad de Gerona, han acordado su disolución por fusión con la Compañía mercantil «Cementos Nordeste, S. A.», domiciliada en San Julián de Ramis (Gerona).

Gerona, 3 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José Perxés Santomá.—2.403-C.
y 3.º 2-4-1969

PICLAJE Y LAVADOS DE LANA, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los accionistas de «Piclaje y Lavados de Lana, Sociedad Anónima» («Piclana, S. A.»), que, en méritos de acuerdo adoptado en legal forma por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de febrero próximo pasado, se acordó reducir el capital de la Sociedad por las pérdidas sufridas y emitir nuevos títulos de acuerdo con el nuevo capital social, ofreciéndose a los accionistas que procedan a canjear los títulos antiguos por los nuevos, en proporción de una acción nueva por la antigua del mismo número. Dicho canje podrá efectuarse en el domicilio social (calle Forssa, número 1, Gerona), en el plazo del mes natural siguiente a la publicación de este acuerdo, en el bien entendido que, de conformidad con lo establecido en el

referido artículo 100, las acciones que no hayan sido canjeadas dentro del referido plazo quedarán nulas y sin ningún valor, procediendo los administradores a vender los nuevos títulos no canjeados, ingresando el importe correspondiente en las oficinas del Banco de España en Gerona, a disposición de quienes pudieran acreditar, en su día y caso, haber tenido derecho a efectuar el canje referido por ser legítimos titulares de las acciones antiguas, no canjeadas.

Gerona, 20 de marzo de 1969.—Los Administradores, Pedro Guitart Brunets y Francisco Ametllà Hostench.—2.544-C.
y 3.º 2-4-1969

**HILOS Y CABLES PLASTICOS, S. L.
BARCELONA
Verneda, 13-19**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se da público conocimiento de haber reducido el capital de esta Sociedad a doscientas cincuenta mil pesetas, según acuerdo de la Junta de socios.

Barcelona, 26 de marzo de 1969.—El Gerente, R. Aldoma.—2.451-C.
2.º 2-4-1969

SOCIEDAD ANONIMA LIPMES

Se convoca a los señores socios de la Compañía a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Creu Guixera, s/n., el día 24 de abril, a las once treinta de la mañana, en primera convocatoria, y el día 29 siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1968.
- 2.º Aplicación de los resultados económicos del ejercicio.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la Junta la obligación que tienen de depositar sus acciones conforme a lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Manresa, 27 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Sánchez Puig.—973-5.

PEYRE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del próximo mes de abril, a las diez horas, en el domicilio social, calle Francos, número 50, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación del beneficio del ejercicio y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes.

Si por cualquier causa o razón no pudiera reunirse la Junta general en primera convocatoria, quedan convocados para la misma, en segunda convocatoria, los señores accionistas, a fin de celebrarla en el mismo local y hora de las diez treinta del día inmediato siguiente, 29 de abril.

Sevilla, 29 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Haurie Briol.—917-D.

YSOR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Baracaldo, el día 12 de abril próximo, a las cinco de la tarde, para someter y aprobar, en su caso, la gestión comercial, Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios y renovación de censores.

Si procediera, esta Junta general ordinaria se celebrará en segunda convocatoria el día 14 de abril, a la misma hora. Baracaldo, 29 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo.—2.619-C.

**CRECOM, S. A.
MADRID**

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Juan Ramón Jiménez, número 2, el día 28 de abril de 1969, a las dieciocho horas, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 4.º Cese, renovación y nombramiento de nuevos consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.
- 6.º Traslado del domicilio social a la calle Núñez de Balboa, número 118, Madrid.

Madrid, 29 de marzo de 1969.—2.622-C.

**LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

**Pago de intereses de obligaciones
(Emisión 1964)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que a partir del día 30 de los corrientes se abonará el cupón número 9 de las obligaciones de esta emisión, previa deducción de los impuestos correspondientes en los Bancos Urquipo e Hispano Americano, de Madrid, donde se facilitarán las correspondientes facturas para el cobro.

Madrid, 28 de marzo de 1969.—2.645-C.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL
DE ESPAÑA**

A partir de 1 de abril de 1969 se abonará contra el cupón número 95 de las obligaciones en circulación al 5 por 100, números 1 al 600.000, emitidas en 17 de mayo de 1945, la cantidad de pesetas 4,75 líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para pago y previsión de impuestos.

El pago del precitado cupón número 95 se efectuará en cualquiera de los bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias.

Bancos Urquipo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 28 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—965-5.

**COMPANIA TELEFONICA NACIONAL
DE ESPAÑA**

A partir del 1 de abril próximo se abonará, contra el cupón número 2 de las obligaciones en circulación al 6 por 100

emitidas el 12 de junio de 1968, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
A	1 al 80.000	148,200
B	1	40.000 286,400
C	1	16.000 741,000
D	1	8.000 1.482,000
E	1	4.000 2.964,000
<i>(Intereses desde 16 de enero de 1969)</i>		
A	80.001 al 120.000	60,904
B	40.001 60.000	121,808
C	16.001 24.000	304,520
D	8.001 12.000	609,041
E	4.001 6.000	1.218,082
<i>(Intereses desde 1 de marzo de 1969)</i>		
A	120.001 al 160.000	25,173
B	60.001 80.000	50,347
C	24.001 32.000	125,868
D	12.001 16.000	251,736
E	6.001 8.000	503,473

El pago del precitado cupón número 2 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 28 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—966-5.

HOTELES TURISTICOS, S. A.

(HOTURSA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el próximo día 3 de mayo de 1969, que se celebrará en Valencia, en el Banco de Valencia (salón de juntas), calle Pintor Sorolla, número 2, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 5 de mayo y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar lo siguiente:

Incorporación al capital y fondo de reserva legal, como operación independiente de parte del saldo de la cuenta Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre, con el consiguiente aumento de capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Valencia, 1 de abril de 1969.—El Secretario general, José María Matéu Borrás.—2.645-C.

SANTA MARIA DE LEZAMA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la reunión de la Junta general de accionistas, que se celebrará el próximo día 19 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, o el mismo día, a las trece horas, en segunda convocatoria, si no hubiese número suficiente de accionistas en la primera, en su domicilio social de Lezama (Vizcaya), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
4.º Ruegos y preguntas.

Lezama (Vizcaya), 26 de marzo de 1969. El Presidente del Consejo de Administración.—964-6.

POLIQUMIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en los locales del camino de la Feixa Llarga, sin número, el próximo día 22 de abril de 1969, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 23, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados que el Consejo somete a la Junta general.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Fusión de la Sociedad con las Compañías «Sida, S. A.», de Madrid; «Pulix, Sociedad Anónima», de Bilbao, y «Tecnica Sociedad Anónima», de Valencia, mediante la absorción de las dos últimas y de «Poliquimia, S. A.», por parte de «Sida, Sociedad Anónima».

5.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que cumplieren los requisitos exigidos al efecto por los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—911-D.

PULIX, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos vigentes y en las disposiciones legales sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 28 de abril de 1969, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 29, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados que el Gerente somete a la Junta general.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Fusión de la Sociedad, con las Compañías «Poliquimia, S. A.», de Barcelona; «Tecnica, S. A.», de Valencia, y «Sida, Sociedad Anónima», de Madrid, mediante la absorción de las dos primeras y de «Pulix, S. A.», por parte de «Sida, S. A.»
5.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que cumplieren los requisitos exigidos al efecto por los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 15 de marzo de 1969.—El Gerente, Juan Arenas Espert.—2.599-C.

EUROPUNTO, S. A.

Tricots, prêt-à-porter, medias

LOGROÑO

Polígono de Cascajos, s/n.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Previo acuerdo del Consejo de Administración y según lo previsto en el artículo

16 de la Ley de Sociedades Anónimas y 16 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Polígono de Cascajos, s/n, Logroño, a las trece horas del día 18 de abril de 1969, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, según el siguiente orden del día:

1.º Situación actual de la Sociedad. El Director Gerente de la Sociedad deberá informar sobre su gestión al frente de la misma.

2.º Análisis del cumplimiento del contrato de asistencia técnica por el grupo francés y resoluciones a adoptar en consecuencia.

3.º Relaciones comerciales de esta Sociedad con el grupo francés y operaciones comerciales realizadas con el mismo.

4.º Reestructuración de la organización administrativa, contable, comercial y de producción de la Sociedad.

5.º Estado de las obras de construcción, instalación y maquinaria y liquidaciones de todo ello.

6.º Separación de un Consejero o Administrador de la Sociedad y nombramiento de otro nuevo.

Para asistir a la Junta general extraordinaria será preciso haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, librándose por el Presidente de la Sociedad las oportunas cédulas de entrada.

Logroño, 1 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—915-D.

PRADERA HERMANOS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Para su celebración en las oficinas de esta Sociedad de Zarátamo-Arocha (Vizcaya) el próximo día 21 del mes actual, a las dieciséis horas, se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria, con objeto de someter a su aprobación las cuentas y el Balance correspondiente al ejercicio de 1968, y, también, de cumplimentar todo cuanto al respecto se determina en los artículos 13, 15 y 17 de los Estatutos Sociales.

En su defecto, en segunda convocatoria, la Junta se celebrará el día siguiente, 22, a las dieciséis horas, y en las indicadas oficinas.

Zarátamo, 1 de abril de 1969.—El Consejo de Administración.—2.638-C.

FABRICA DE RODAMIENTOS RSA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en la Casa de las Siete Chimeneas, Infantas, 31, Madrid, y en segunda convocatoria, si así procediese, el siguiente día, 11, en el mismo lugar y hora, para deliberar acerca de los siguientes asuntos del orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio social de 1968.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el indicado ejercicio de 1968.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores para las cuentas del ejercicio de 1969.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 22 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.446-C.

**COMERCIAL RODAMIENTOS RSA,
SOCIEDAD ANONIMA***Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 del próximo mes de mayo, a las trece horas, en la Casa de las Siete Chimeneas, Infantas, 31, Madrid, y en segunda convocatoria, si así procediese, el siguiente día 11, en el mismo lugar y hora, para deliberar acerca de los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio social de 1968.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el indicado ejercicio de 1968.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores para las cuentas del ejercicio de 1969.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 22 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.447-C.

ARRAHONA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos y con lo dispuesto por la Ley, el 17 de julio de 1951, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de abril de 1969, a las nueve horas de la mañana, en su domicilio social.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance-inventario y cuenta de resultados de 1968.
- 2.º Aplicación del resultado del ejercicio.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.
- 4.º Estudio de las futuras perspectivas y desarrollos de la Sociedad.
- 5.º Estudio sobre aumento de capital.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos antes de la celebración de la misma.

Asimismo podrán examinar en las oficinas del local social el balance del últi-

mo ejercicio, junto con los comprobantes del mismo.

Sabadell, 28 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—866-D.

**COMPANIA INSULAR
DEL NITROGENO, S. A.***Junta general de accionistas*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de mayo de 1969, a las doce treinta de la mañana, en primera convocatoria, o si no se reuniera quórum, para el día 4 siguiente, a la misma hora, en segunda, en el salón de actos del Banco Central, en Madrid, calle de Barquillo, números 2 y 4.

Se someterá a examen y aprobación de la Junta general de accionistas la gestión social reflejada en la Memoria, el balance, cuenta de resultados, propuesta de distribución de beneficios, renovación parcial del Consejo de Administración, ratificación del nombramiento de nuevos Consejeros y designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Según determinan los Estatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta que se convoca los poseedores de diez o más acciones. Los poseedores de menos de diez acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a uno de ellos. También pueden delegar en otro accionista con derecho personal de concurrencia al acto que se convoca.

Las correspondientes tarjetas de asistencia se expedirán en el domicilio social de la Compañía, avenida de América, número 32, quinta planta, hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.529-C.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el martes 29 de abril, a las doce treinta horas, en el salón de actos del Banco Central, calle de Barquillo, números 2 y 4, Madrid.

El Consejo someterá a la Junta la Memoria, el balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1968, el dividendo a repartir, la designación de censores de cuentas del año en curso y la ratificación del nombramiento de dos nuevos consejeros.

A tenor del artículo 10 de los Estatutos sociales y del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta los propietarios de dos o más acciones de la Compañía que inmovilicen sus títulos y debidamente

acrediten la propiedad con cinco días de anticipación al menos ante cualquiera de las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos Central, Santander y Valencia, donde se les proveerá de la preceptiva tarjeta de asistencia.

Para el caso de que no se reuniera el número de acciones exigidas por la Ley para la celebración de la Junta en primera convocatoria se anuncia desde ahora la segunda reunión, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora al siguiente día, miércoles 30 de abril.

Madrid, 25 de marzo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.528-C.

**MODERNAS APLICACIONES DE LA
REFRIGERACION INDUSTRIAL, S. A.**

(M. A. R. I. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 13 de junio de 1969, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Consejo de Ciento, número 443, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y Gerencia, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968 y resolución sobre aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 27 de marzo de 1969.—El Consejero-Secretario, Víctor M. Carrascal. 2.513-C.

MATERIAL Y OBRAS, S. A.**BARCELONA**

Av. de José Antonio, 440, entresuelo

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el día 29 de abril de 1969, a las diecisiete horas en punto en primera convocatoria en el local social, siendo el orden del día el siguiente:

- 1.º Memoria del ejercicio de 1968.
- 2.º Inventario en 31 de diciembre del año 1968.
- 3.º Balance del ejercicio de 1968.
- 4.º Distribución de beneficios del ejercicio de 1968.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1969.

Caso de no reunirse en primera convocatoria, la segunda tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local social.

Barcelona, 25 de marzo de 1969.—El Secretario.—864-D.

ADMINISTRACION.**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar 3,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 800,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas